



Santiago del Estero, 12 de Noviembre de 2020.

DISPOSICIÓN EIE N° 384/2020

Asunto: Solicita cambios de Parámetros del SIU para la implementación de exámenes virtuales regulares y libres en la EIE.

VISTO:

La Disposición EIE N° 296/2020 que aprueba el Marco Reglamentario de Exámenes Virtuales Regulares y Libres en la Modalidad Virtual y el Cronograma 2020-2021 y;

CONSIDERANDO:

Que en el marco del distanciamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto, la fecha de retorno a las actividades presenciales en el ámbito de la Universidad se torna incierto debido a la evolución de la pandemia del COVID-19.

Que se encuentra abierto y en proceso la inscripción de todas las cohortes y carreras de la EIE al segundo llamado previsto para el 21 de Noviembre y que se requiere optimizar su implementación.

Que la EIE mantiene hasta la fecha registrados a todos los alumnos según procedencia geográfica por Sedes habilitadas oportunamente según Convenios con Instituciones, en las cuales no se desarrolla ni ejecuta ningún tipo de actividad académica.

Que resulta necesario optimizar los procedimientos de inscripción a exámenes; creación de mesas examinadoras y consecuentemente la generación de las actas correspondientes con un criterio unificador en un único Campus Virtual UNSE sin importar la ubicación geográfica de procedencia y/o Sedes para todos los alumnos de todas las Carreras de la EIE (LEI, LEP, LGE y LEGB 1 y 2) de todas las cohortes.

Que es preciso establecer por esta vez y hasta el 31 de Diciembre de 2020, de manera extraordinaria y excepcional el cambio de parámetro en el SIU GUARANI de modo que se haga posible la inscripción a exámenes Virtuales Regulares y/o Libres en un único Campus Virtual UNSE.

//

Santiago del Estero, 12 de Noviembre de 2020.

DISPOSICIÓN EIE N° 384/2020

2././.

Por ello;

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA

DISPONE

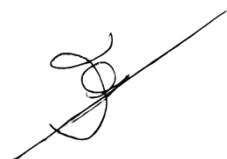
ARTICULO 1º. Aprobar de manera extraordinaria y excepcional hasta el 31 de Diciembre de 2020 solo y exclusivamente lo que se refiere a la inscripción a exámenes ;creación de mesas examinadoras y consecuentemente la generación de las actas correspondientes con un criterio unificador en un único Campus Virtual UNSE sin importar la ubicación geográfica de procedencia y/o Sedes para todos los alumnos de todas las Carreras de la EIE (LEI, LEP, LGE y LEGB 1 y 2) de todas las cohortes, atento a lo indicado en el visto y considerandos de la presente medida.

ARTICULO 2º. Solicitar a la Secretaria Académica de la UNSE el cambio de parámetro en el SIU GUARANI por esta vez y de forma extraordinaria con un criterio de unificación de todos los alumnos de la EIE en todas las Carreras en un único Campus Virtual UNSE a tenor de los considerandos expuestos y limitado solo al alcance de la inscripción a exámenes.

ARTICULO 3º Autorizar en merito a lo indicado en los artículos 1 y 2 la implementación en este segundo llamado a Exámenes Finales Virtuales la inscripción en el SIU GUARANI EN UN UNICO CAMPOS UNSE.

ARTICULO 4º: Asegurar la más amplia difusión y comunicación de la presente medida que garantice la inscripción a exámenes sin tener en cuenta la Sedes o la procedencia geográfica de los estudiantes.

ARTICULO 3º Notificar y comunicar con copia a todas las Áreas de la EIE, y Departamento Alumnos. Cumplido Archivar.



CPN Fabián A. Ledesma
Secretario de Administración



Esp. Abg. Ofelia Montenegro de Siquot
Directora de la EIE



Santiago del Estero, 12 de Noviembre de 2020.

DISPOSICIÓN EIE N° 384/2020

EIE